



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): GORDON RENGIFO JUAN (ex-titular)
Título Habilitante: 16-IQU/C-J-103-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / YAVARI
Plan de Manejo Forestal: POA 9
Res. de Aprobación del Plan: 111-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan: 07/04/2014
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 3674.45
Consultor/Regente que suscribió el plan: VELA GONZA CARLO NINO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 07/07/2015, Término: 21/07/2015
Nro Res. Inicio PAU: 066-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 173-2016-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 9.319U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

1	<i>Cedrela odorata</i> Cedro		100.513	100.513	93.558	93,1%	93,1%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		456.23	456.229	291.042	63,8%	63,8%
3	<i>Simarouba amara</i> Marupa		210.743	99.963	76.523	76,6%	36,3%

Fuente: Resolución N° 173-2016-OSINFOR-DSCFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Virola sp.</i> Cumala		1571.723	1201.517

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 6/06/2026 20:27:00

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.